

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6074 *IBERGENETICA EXTREMEÑA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad IBERGENÉTICA EXTREMEÑA, S.A., celebrada en el domicilio social el día 6 de noviembre de 2025, con asistencia de la totalidad del capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cantidad de 750.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 1.000 euros a 500 euros, con devolución en efectivo de 500 euros por acción a los socios.

2. El motivo de la operación es la optimización financiera de la estructura de capital de la sociedad, mediante la devolución de aportaciones a los socios por exceso de recursos propios no necesarios para la actividad ordinaria.

3. Fijar el nuevo capital social en 750.000 euros, dividido en 1.500 acciones nominativas de 500 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 1.500, ambas inclusive.

4. Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

"El capital social es de 750.000 euros, representado por 1.500 acciones nominativas, de la misma clase y serie, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.500, ambas inclusive y desembolsadas totalmente."

4. Facultar al administrador único para ejecutar los acuerdos adoptados, realizar las publicaciones legales, otorgar la correspondiente escritura pública e inscribirla en el Registro Mercantil. Lo que se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores.

Pueblonuevo del Guadiana, 10 de noviembre de 2025.- Representante persona física del Administrador único, ACOREX, S.C.L, Florentino Tienza Villalobos.

ID: A250052229-1